



San José, 22 de junio de 1965.-

Decreto N° 2018: (Placa a los muertos en el Cementerio de Libertad).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A :

Artículo 1º)-Autorízase al Concejo Departamental para que faculte al Concejo Local de la ciudad de Libertad a que coloque en el Cementerio de dicha ciudad una estela con una placa en homenaje a los muertos.

Artículo 2º)-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-

Miguel A. Perera
Secretario

Pedro R. Sfeir
Presidente

NGM 28/03/09